

## MINISTERIO DE HACIENDA

26469

**RESOLUCION de 29 de octubre de 1981, de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Marítimo.**

Se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Marítimo, vacante en dicho Servicio, convocadas por Resolución de 23 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo).

### Titulares

Presidente: Don Francisco Luis Ayuso Lezano, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

### Vocales:

Don Ricardo Corniero Suárez, Jefe de Dependencia en la Delegación del Ministerio de Hacienda en Madrid, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Luis Barroso Humanes, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Florentino Pedregal García, Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Miguel Yébenes del Navío, Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

### Suplentes

Presidente: Don Alfonso Urbano Ruiz, Jefe de Sección en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

### Vocales:

Don José Antonio Entero Huerta, Jefe de Dependencia en la Delegación de Ministerio de Hacienda en Madrid, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis Herrera Castillón, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Francisco Javier Villanueva Santaulari, Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Angel Arroyo Hervalejo, Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Inspector general, Francisco Gil del Real y Pazos.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26470

**RESOLUCION de 22 de octubre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se anuncia concurso-oposición, para proveer una plaza de Oficial de Oficio de primera, una plaza de Práctico especializado y otra de Oficial de Oficio de tercera.**

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por Resolución de fecha 2 de junio de 1981, de la Subsecretaría de Departamento para convocar concurso-oposición en turno libre y cubrir las plazas que se indican, vacantes en esta Confederación Hidrográfica, se anuncia la presente convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aprobado por Decreto 3577/1972, de la Presidencia del Gobierno.

### Vacantes:

Una de Oficial de Oficio de primera, nivel económico 6.

Una de Práctico especializado, nivel económico 3.

Una de Oficial de Oficio de segunda, nivel económico 4.

Los devengos económicos de las mencionadas plazas serán los estipulados en el vigente Convenio Colectivo del Personal Operario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El concurso-oposición se celebrará con sujeción a las siguientes:

### BASES

Primera.—Podrán tomar parte los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

- Ser español.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca su

trabajo, ni padecer enfermedad crónica que ocasione la invalidez total o parcial.

c) Haber cumplido los dieciocho años.

d) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos.

Segunda.—Todos los aspirantes tendrán que superar primeramente la prueba de aptitud intelectual, señalada en el apartado c) del artículo 23 del Reglamento citado.

Tercera.—El Tribunal examinador someterá a los aspirantes a las pruebas siguientes:

### Para la plaza de Oficial de Oficio de primera

Primero.—Escrito al dictado, redacción de un parte de trabajo operaciones aritméticas

Segundo.—Ejercicio oral sobre materias de cultura general a nivel de Graduado Escolar

Tercero.—Examen sobre conocimientos propios de la categoría y dominio del oficio, así como interpretación de planos de detalle, cubicación y valoración de unidades de obra y pruebas de aptitud en la realización de algún trabajo que requiera mayor complejidad.

### Para la plaza de Práctico especializado

El primero y segundo ejercicios exigidos para la plaza de consistirá en una prueba práctica en relación con la función a desempeñar.

### Para la plaza de Oficial de Oficio de tercera

El primero y segundo ejercicio exigidos para la plaza de Oficial de Oficio de primera y otro tercero consistente en una prueba práctica que demuestre conocimientos generales del oficio, sabiendo interpretar croquis y planos.

El resultado de las pruebas se evaluará de acuerdo con las puntuaciones establecidas previamente por el Tribunal de forma que las exigencias mínimas de puntuación en las pruebas teóricas y prácticas sean de igual cuantía.

Cuarta.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición podrán solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada con póliza de 25 pesetas, y en la que se consignará obligatoriamente el número del documento nacional de identidad, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que presentarán en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Sevilla, plaza de España, sector II, o en los Gobierno Civiles o Estafetas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, se reconoce como mérito el haber desempeñado interinamente, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la vacante que se convoca, con adecuada competencia.

Quinta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal calificador publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», exponiéndose además en los tabloneros de anuncios de las oficinas de esta Confederación. A los interesados se les participará, sin embargo, la situación que resulte mediante escrito dirigido a sus domicilios, por correo certificado.

Sexta.—La composición del Tribunal, que cumplirá lo especificado en el párrafo 3.º del artículo 8 del vigente Convenio Colectivo para Personal Laboral del MOPU, se dará a conocer el mismo día que se publiquen las listas a que se refiere la base anterior.

Séptima.—El Tribunal calificador anunciará en los tabloneros de anuncios en las oficinas de esta Confederación los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes para verificar las pruebas correspondientes, así como los baremos de puntuación a que se hace referencia en la base 3.ª, no obstante, los aspirantes tendrán conocimiento de la convocatoria a las pruebas mediante comunicación postal certificada.

Por consiguiente, todo aspirante que no se halle presente para practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Octava.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, el Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional del concursante seleccionado, indicándose el periodo de pruebas que determina el artículo 28 del Reglamento, cuya duración será de un mes.

Novena.—A los seleccionados se les designará en principio a cubrir las vacantes actuales, sin perjuicio de que puedan posteriormente ser destinados a otra localidad o servicio dentro de la cuenca de esta Confederación Hidrográfica, antes de finalizar el periodo de prueba.

Décima.—El concursante admitido deberá presentar antes de la terminación del periodo de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria y que son:

- Certificado de nacimiento, expedido en el Registro Civil.
- Certificado médico oficial.

- c) Certificado de antecedentes penales.  
d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos o Cuerpos del Estado, provincia o municipio.

La falta de presentación de alguno de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

Undécima.—En el caso de que el aspirante seleccionado renunciase a la plaza o no presentase la documentación completa, a que se alude en la base anterior, se procederá a la selección de quien siga en orden de puntuación.

Duodécima.—Una vez transcurrido el período de pruebas y aprobado por la superioridad la propuesta de admisión definitiva, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», quedando integrado en la plantilla del personal laboral de esta Confederación Hidrográfica.

Decimotercera.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 22 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.—17.303-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26471** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, anunciado por Orden de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palma de Mallorca, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 2 de diciembre de 1981, a las doce horas, en el salón de actos del Instituto de Estudios Fiscales (Casado del Alisal, número 6).

En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente y de una Memoria en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente, Rodrigo Uria González.

## M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**26472** *RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, por la que se cita a los señores opositores.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 6.5 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 1981, para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario de carrera propio del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones,

Este Tribunal ha resuelto citar a los señores opositores a la mencionada plaza, para el comienzo de las pruebas el día 14 de diciembre de 1981 a las diez de la mañana, en los locales del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones (Pabellón de Clasificación Postal de Chamartín, avenida de Pío XII, sin número, Madrid).

De acuerdo con la base 6.4 de la convocatoria no habrá otro llamamiento.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Isidoro de la Cierva Pérez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**26473** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Getafe, por la que se hace pública la composición de los Tribunales de las oposiciones a las plazas de Asistente Social y Delineante.*

A tenor del artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hacen públicos los Tribunales calificadoros de las oposiciones de Asistente Social y Delineante, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Estarán constituidos de la siguiente manera:

### Oposición de Asistente Social

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

### Vocales:

Representante del profesorado oficial: Don Alfredo Marqués Pérez, como titular, y don Augusto Santos Amarillo, como suplente.

Representante de las FEDAAS: Como titular, a doña María Jesús Repullés, y como suplente, a doña Paloma Sánchez Sastre.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Faustino Pereiro Gete, como titular, y don Félix Marín Leiva, como suplente.

El Secretario de la Corporación, don Miguel L. Escribano Esteban.

El Delegado de Asistencia Social, don Domingo Gil Núñez.

Secretario: El Técnico de Administración General, don Fernando Regueras Flores.

### Oposición de Delineante

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

### Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Félix Marín Leiva, como titular, y don Antonio Dubois de Vargas, como suplente.

Representante del profesorado oficial: Don Fernando de Miguel Ribero, como titular, y doña Pilar Buendía Valero, como suplente.

Representante del Colegio Profesional de Delineantes: Don Angel Mateos, como titular, y don José Moreno Villena, como suplente.

Representante Técnico del Ayuntamiento: El Delineante don Delfín Fernández Rodríguez.

Secretario: El Técnico de Administración General don Fernando Regueras Flores.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el último «Boletín Oficial», podrán formularse reclamaciones por los interesados, en relación con el Tribunal designado o de alguno de sus miembros.

Getafe, 9 de octubre de 1981.—El Alcalde.—8.235-A.

**26474** *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Benidorm, referente a las oposiciones para proveer una plaza de Bibliotecario-Archivero.*

Se anuncia la constitución del Tribunal calificador para las oposiciones a una plaza de Bibliotecario-Archivero, correspondiente a la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, del día 26 de mayo último, así como determinación de la fecha para comienzo de los exámenes.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria y artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador de las oposiciones libres para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario-Archivero de este Ayuntamiento quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Such Ortega, Alcalde; suplente, don Francisco Armell Vaello, primer Teniente de Alcalde.

### Vocales:

1. Representante del Profesorado Oficial. Titular, don Antonio Mestre Sánchez; suplente, don Vicente González Pérez, ambos Doctores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

2. Representante de la Dirección General de Administración Local. Titular, don Patricio Saura Mendoza, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local de Alicante; suplente, don Antonio Fernández Castro, Vicesecretario del Gobierno Civil de Alicante.

3. Representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras. Titular, doña María del Carmen